



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-08-20 09:26:01
No. de Radicado: 20243700339821

Señora
MARIA DE LOS ANGELES RIOS PUERTA
Email: mariaangel0816@yahoo.es

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRSD
Radicado: 20244400256362 del 30 de julio de 2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual, **PUERTA** presenta derecho de petición a la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER-COOCREER**, identificada NIT 901572670-7, en la que solicita reconsiderar respuesta emitida el 27 de mayo de 2024, relacionada con el pago de una deuda adquirida desde el año 2016.

Sobre el particular, una vez analizado su escrito y con el fin de dar trámite a su solicitud, le informamos que le compete al órgano de control social de cada organización solidaria inicialmente conocer los reclamos que presenten sus asociados con relación a la prestación de los servicios, tramitarlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 79 de 1988, 59 de la Ley 454 de 1998 y el artículo 10 del Decreto 186 de 2004, en concordancia con el capítulo II del título IV de nuestra Circular Básica Jurídica (Circular Externa N° 20 del 18 de diciembre de 2020).

En este sentido, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" damos traslado al órgano de control social para que brinde respuesta a su solicitud de forma y de fondo con copia a esta Entidad en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento.

De igual manera, para su conocimiento le indicamos los datos de contacto de la organización solidaria:

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
PBX: (+57) (601)7 560 557
Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación: SYVA_B&M_3104_DEDI_OrKS_electrónico
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supersolidaria



370- 20244400256362

Página 2 de 2

Nombre: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER-COOCREER

NIT: 901572670-7

2024-08-20 09:26:01

Email: gerencia@coocreer.com

Carrera 15 No. 9C-25 San Joaquín

Valledupar-Cesar.

Cordialmente,

YICETH JUNCO MONTERROSA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: PROSPERO BAQUERO ORTIZ.

Revisó: JAVIER ANDRES QUINTERO USME

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

